

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

471 *BARCELONA*

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 777/2009-O se ha declarado mediante auto de fecha 24/11/09 el Concurso de Vida Software, S. L., con domicilio en C/ Sepúlveda 65, Bjos. 3.ª de 08015 Barcelona (Barcelona) y CIF B-62.551.510. Se ha designado como Administrador Concursal a: D. Antonio Muñoz de Gispert (Abogado), con domicilio en C/ Muntaner 292, Pral. 2.ª de 08021 Barcelona (Barcelona) y amunoz@absislegal.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 18 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090095437-1